



PEDIDO DE COTIZACIÓN

San Miguel de Tucumán, 24 de Febrero de 2022.

Sres.

PRESENTE

Ref.: Expediente N° 143/479-2021.-

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Uds. a fin de solicitar la cotización del siguiente ítem:

JUEGO DE JARDIN		
Nº	Designación	Cant.
1	<u>JUEGO DE MESAS Y 4 SILLAS CON APOYA BRAZOS</u> • MESAS: redonda o cuadrada, de material solido de fácil limpieza (hierro o PVC) no vidrio. • SILLAS: de iguales características que las mesas, considerando que sean ergonómicas, confortables, de patas fijas (no hamacas), altura desde el suelo entre 40/50 cm., de estructura robusta. <u>ENTREGA INMEDIATA</u>	3
TOTAL		

Dicha cotización deberá ser enviada; **hasta horas 09:30 del día 03 de Marzo del 2022;** en calle Las Piedras N° 530, 3° Piso Oficina “O” de la Dirección de Compras y Contrataciones, ó a la casilla de correo cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar, indicando el plazo de mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, numero de CUIT del oferente, Razón social, datos de contacto y valor total de la propuesta en número y letras.

Asimismo, se deberá acompañar:

- Constancia de inscripción expedida por AFIP.
- Certificado de Cumplimiento Fiscal de Rentas de la Provincia.
- Declaración Jurada de no encontrarse contemplado en los alcances del N°108 del Decreto Acuerdo N° 22/1-09 **(Requisitos para contratar con el Estado)**.
- Copia de CBU de Cuenta- Proveedor del estado Banco Macro.
- Constitución de domicilio en Tucumán y renuncia al Fuero Federal manifestando su voluntad de someterse a los tribunales ordinarios de San Miguel de Tucumán.
- Si la propuesta está firmada por Socio o Accionista deberá adjuntar copia de Contrato Social (SRL) o Estatuto Social (SA) según aplique.
- Si la propuesta económica está firmada por un apoderado, deberá adjuntar copia de Poder extendido por Escritura Pública.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

G.V.